



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 24/10/2024 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>, la relación provisional de admitidos y excluidos de la **Bolsa de Gestión Cultural**, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento, para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 25 de octubre al 8 de noviembre de 2024, ambos inclusive, NO se han presentado alegaciones.

En virtud de ello y de conformidad con la base séptima del citado procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos de la Bolsa Única Común de **GESTIÓN CULTURAL**, con la autobaremación que a continuación se indica:

NUM. REGISTR O	FECHA REGIST RO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				ANT .	FOR M.	TITULACIONES					TOTAL PUNT OS
					A1	A2	A3	TOTA L			D1	D2	D3	D4	TOTA L	
2023/5900	24/05/2023	***4170**	ALBARRÁN PINO	JOSE MANUEL	0,40	0,32	0,10	0,82	0,80	15,00	25,00	16,00	0,00	4,00	10,00	26,62
2023/7171	23/06/2023	***2931**	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20	15,00	5,00	4,00	0,00	2,00	10,00	27,20
2023/11163	17/10/2023	***1940**	BLANCO PÉREZ	CARMEN ELISA	0,00	0,32	0,70	1,02	0,40	15,00	5,00	4,00	0,00	2,00	10,00	26,42
2023/12496	31/10/2023	***4456**	MAIRENA MORALES	ALEJANDRO	2,10	0,08	0,65	2,83	0,40	10,00	5,00	4,00	0,00	2,00	10,00	23,23
2023/8793	21/08/2023	***4743**	MARTÍNEZ VÁZQUEZ	NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,40

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C809400T513KRS05054

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C809400T5F3R4S0H5V7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000082
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRRH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 12/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2024 09:04:50		Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos de la Bolsa Única Común de GESTIÓN CULTURAL, que a continuación se indica, con expresión del motivo de exclusión:

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2023/5710	19/05/2023	***4222**	RUIZ CANO	LUCÍA	No aporta la titulación exigida

TERCERO: Que los aspirantes, de conformidad con el apartado 4 de la Base Séptima, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>), para presentar las alegaciones que estimen oportunas, no teniendo el carácter de recurso. La presentación de las alegaciones se realizará, preferentemente, a través del registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/>), pudiendo presentarse de manera presencial en la Oficina de Atención en Materia de Registro.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E800C809400T5F3R4S0H5V7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800C809400T5F3R4S0H5V7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 12/11/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2024 09:04:50	2024REGIN0000082 Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

